

Presidente: Don José Manuel Rodríguez López. Comisionado para la Droga. Consejería de Trabajo y Asuntos Sociales. Junta de Andalucía.

Técnicos en drogodependencias: Don Alfredo J. Castillo Manzano. Jefe del Gabinete de Prevención y Promoción Social. Consejería de Trabajo y Asuntos Sociales. Junta de Andalucía.

Don José Manuel Domenech Mazón. Coordinador Provincial del Programa de Prevención de drogodependencias en el Medio Educativo de Sevilla. Consejería de Trabajo y Asuntos Sociales. Junta de Andalucía.

Don Paulino Montiel Gallardo. Asesor Técnico de Formación del Comisionado para la Droga. Consejería de Trabajo y Asuntos Sociales. Junta de Andalucía.

Profesor Universitario: Don Silverio Barriga Jiménez. Catedrático de Psicología Social. Facultad de Psicología. Universidad de Sevilla.

Representante de los Colegios Profesionales: Doña Margarita Laviána Cuetos. Presidenta del Colegio Oficial de Psicólogos. Andalucía Occidental.

#### Area de Asistencia de los Drogodependientes.

Presidente: Don José Manuel Rodríguez López. Comisionado para la Droga. Consejería de Trabajo y Asuntos Sociales. Junta de Andalucía.

Técnicos en drogodependencias: Don Jesús Fernández Ochoa. Director de la Unidad de Desintoxicación Hospitalaria «El Tomillar». Hospital «El Tomillar». Dos Hermanas. Sevilla.

Don Alfonso Matías Seijo. Director del Centro Provincial de Drogodependencias de Cádiz. Diputación de Cádiz.

Doña Antonia Serrano Segura. Psicóloga del Centro Provincial de Drogodependencias de Sevilla. Diputación de Sevilla.

Profesor Universitario: Don José S. Serrano Molina. Catedrático de Farmacología. Facultad de Medicina. Universidad de Sevilla.

Representante de los Colegios Profesionales: Don Antonio Bellido Muñoz. Asesor del Colegio Oficial de Médicos de Sevilla.

#### Area de Reinserción de los Drogodependientes.

Presidente: Don José Manuel Rodríguez López. Comisionado para la Droga. Consejería de Trabajo y Asuntos Sociales. Junta de Andalucía.

Técnicos en drogodependencias: Doña María Teresa Cabezas Carrasco. Directora del Centro Provincial de Drogodependencias de Huelva. Diputación de Huelva.

Doña Ana González Madrigal. Gabinete de Prevención y Promoción Social del Comisionado para la Droga. Consejería de Trabajo y Asuntos Sociales. Junta de Andalucía.

Doña M.ª José Romero Vivas. Coordinadora de Programas de Movimiento Asociativo y Voluntariado Social. Area de Asuntos Sociales de la Diputación de Sevilla.

Profesor Universitario: Don José Luis Malagón Bernal. Director de la Escuela Universitaria de Trabajo Social. Universidad de Sevilla.

Representante de los Colegios Profesionales: Doña Rocío Álvarez Navarro. Presidenta del Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social de Sevilla.

Trabajos de Investigación sobre cualquier aspecto no recogido en las áreas anteriores.

Presidente: Don José Manuel Rodríguez López. Comisionado para la Droga. Consejería de Trabajo y Asuntos Sociales. Junta de Andalucía.

Técnicos del Plan Andaluz sobre Drogas: Don Carlos López Guilarte. Director del Centro Provincial de Drogodependencias de Sevilla. Diputación de Sevilla.

Don Manuel Martínez Delgado. Director del Centro Comarcál de Drogodependencias de Cádiz.

Don Fernando Arenas Domínguez. Jefe del Servicio de Coordinación Asistencial del Comisionado para la Droga. Consejería de Trabajo y Asuntos Sociales. Junta de Andalucía.

Profesor Universitario: Don Manuel Repeto Jiménez. Director del Instituto Nacional de Toxicología. Profesor Asociado del Departamento de Bromatología y Toxicología. Universidad de Sevilla.

Representante de los Colegios Profesionales: Don Antonio González Ruiz. Presidente del Colegio Oficial de Farmacéuticos de Sevilla.

Premio Especial Investigaciones, Trabajos o Artículos publicados en cualquier medio de comunicación y/o difusión.

Presidente: Don José Manuel Rodríguez López. Comisionado para la Droga. Consejería de Trabajo y Asuntos Sociales. Junta de Andalucía.

Técnicos del Plan Andaluz sobre Drogas: Don Rafael García Sánchez. Director del Centro Regional de Rehabilitación «Juan Gallardo».

Doña Inmaculada Gutiérrez Benito. Asesora de Evaluación del Comisionado para la Droga. Consejería de Trabajo y Asuntos Sociales. Junta de Andalucía.

Don Nicolás R. Núñez de la Torre. Jefe del Servicio de Gestión de Programas del Comisionado para la Droga. Consejería de Trabajo y Asuntos Sociales. Junta de Andalucía.

Profesor Universitario: Don Antonio Cascales Ramos. Departamento de Comunicación. Facultad de Ciencias de la Información. Universidad de Sevilla.

Representante de los Colegios Profesionales: Don Santiago Sánchez Traver. Presidente de la Federación de Asociaciones de la Prensa de Andalucía.

Sevilla, 21 de noviembre de 1995.- El Comisionado, José Manuel Rodríguez López.

## CONSEJERIA DE CULTURA

*ORDEN de 6 de noviembre de 1995, por la que se fijan y revisan los precios públicos que han de regir en el Conjunto Monumental de La Alhambra y El Generalife.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 145.1 de la Ley 4/1988, de 5 de julio, y en el Acuerdo de 10 de enero de 1989 del Consejo de Gobierno, por el que se determinan bienes, servicios y actividades susceptibles de ser retribuidas mediante precios públicos, se autorizó la percepción por el Patronato de la Alhambra y el Generalife de precios públicos por los servicios y actividades que realice para facilitar visitas, rodajes y películas, obtención de fotografías y celebración de actos culturales, así como por la venta de publicaciones, relativo todo ello al recinto monumental encomendado a dicho Patronato.

En el momento actual se hace necesario revisar y fijar los nuevos precios públicos que regirán para el Conjunto Monumental de la Alhambra y el Generalife.

En su virtud, previo informe preceptivo de la Consejería de Economía y Hacienda; y en uso de las facultades que me han sido conferidas

### DISPONGO

Primero. Los precios públicos que han de regir en el Conjunto Monumental de la Alhambra y el Generalife serán los que se detallan en el Anexo.

Segundo. Queda sin efecto la Orden de 3 de diciembre de 1993, por la que se fijan los precios públicos que han de regir en el ejercicio presupuestario de 1994 en el Conjunto Monumental de la Alhambra y el Generalife (Granada). (BOJA núm. 140, de 28 de diciembre de 1993).

Tercero. La presente Orden surtirá efectos desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 6 de noviembre de 1995

JOSE MARIA MARTIN DELGADO  
Consejero de Cultura

ANEXO

PRECIOS PUBLICOS DEL CONJUNTO MONUMENTAL DE LA ALHAMBRA Y EL GENERALIFE DE GRANADA.

I. VISITA PUBLICA

CLASE DE BILLETES	PRECIO
Visita general diurna	675 ptas.
Visita nocturna de los recintos iluminados	675 ptas.
Visita mayores de 65 años y pensionistas de los Estados de la Unión Europea	300 ptas.
Visita para: - Niños menores de 8 años - Disminuidos - Colectivos de estudiantes de Centros Homologados - Con carácter general todos los domingos.	Gratuito

II. EXPEDICIÓN DE PERMISOS PARA REPRODUCCIONES DE LOS BIENES DEL PATRIMONIO HISTORICO QUE CUSTODIA EL PATRONATO.

FOTOGRAFIA Papel / Diapositiva	FOTOGRAFIA PARA INVESTIGACION	2.000 PTAS. UNIDAD
	FOTOGRAFIA PARA PUBLICACION	5.000 PTAS. UNIDAD
	FOTOGRAFIA PARA SOPORTE PUBLICITARIO	10.000 PTAS. UNIDAD
VIDEO	VIDEO DE FONDOS	15.000 PTAS/HORA DE RODAJE
	VIDEO CON FINES COMERCIALES	40.000 PTAS/HORA DE RODAJE

REPRODUCCIÓN (El precio comprende el uso del negativo o máster y la reproducción elegida)			PRECIO
FOTOGRAFIA PARA INVESTIGACION	PAPEL	10x15, 13x18, 18x24, 20x25	3.200 ptas.
		24x30	3.500 ptas.
		30x30	4.000 ptas.
	DIAPOSITIVA	35mm.	3.500 ptas.
		4, 5x6, 6x6, 6x7.	4.000 ptas.
		6x12, 9x12.	5.000 ptas.
FOTOGRAFIA PARA PUBLICACION CIENTIFICA	PAPEL	10x15, 13x18, 18x24, 20x25	6.200 ptas.
		24x30	6.500 ptas.
		30x30	7.000 ptas.
	DIAPOSITIVA	35mm.	5.500 ptas.
		4, 5x6, 6x6, 6x7.	7.000 ptas.
		6x12, 9x12.	8.000 ptas.
FOTOGRAFIA PARA SOPORTE PUBLICITARIO	PAPEL	10x15, 13x18, 18x24, 20x25	11.200 ptas.
		24x30	11.500 ptas.
		30x30	12.000 ptas.
	DIAPOSITIVA	35mm.	11.500 ptas.
		4, 5x6, 6x6, 6x7.	12.000 ptas.
		6x12, 9x12.	13.000 ptas.
VIDEO	REPRODUCCION DE FONDOS	16.500 ptas/30'	
	REPRODUCCION CON FINES COMERCIALES	41.500 ptas/30'	

III.- RODAJE

ZONAS	PELICULA CON FIGURANTES	PELICULA SIN FIGURANTES	FOTOGRAFIA CON FIGURANTES	FOTOGRAFIA SIN FIGURANTES
Alcazaba, Palacio Carlos V (Patio, Galería y Cripta), Jardines Partal, Jardines Nuevos del Generalife, Paseo de los Cipreses y Paseo de las Adelfas	450.000	130.000	130.000	70.000
Jardin de Lindaraja, Patio de la Raja, Patio del Ciprés de la Sultana del Generalife	885.000	200.000	200.000	100.000
Patio del Misanar, Patio de los Arroyanos y Patio de la Acequia del Generalife	880.000	260.000	260.000	130.000
Patio de los Leones (parte exterior)	1.220.000	330.000	330.000	160.000
Salaón de Embajadores, Sala de los Reyes, Salas de Abencerrajes, Dos Hermanas y Mirador de Lindaraja.	1.385.000	420.000	420.000	220.000

Nota: Los precios anteriores se refieren a jornada de rodaje, comprendiendo ésta un máximo de 9 horas de trabajo.

IV.- CELEBRACIÓN DE ACTOS CULTURALES.

ZONA	TARIFA POR DIA DE UTILIZACION O FRACCION
Patio de los Arroyanos	375.000
Palacio de Carlos V	300.000
Aljibe	150.000
Auditorio del Generalife	210.000

V. PUBLICACIONES.

TITULO	PRECIO
Cuadernos de la Alhambra nº 1 (1965)	2.370
Cuadernos de la Alhambra nº 9 (1973)	2.370
Cuadernos de la Alhambra nº 12 (1976)	2.370
Cuadernos de la Alhambra nº 13 (1977)	2.370
Cuadernos de la Alhambra nº 14 (1978)	2.370
Cuadernos de la Alhambra nº 15-17 (1979-81)	4.145
Cuadernos de la Alhambra nº 18 (1982)	2.370
Cuadernos de la Alhambra nº 19-20 (1983-84)	4.145
Cuadernos de la Alhambra nº 21 (1985)	2.790
Cuadernos de la Alhambra nº 22 (1986)	2.960
Cuadernos de la Alhambra nº 23 (1987)	2.960
Cuadernos de la Alhambra nº 24 (1988)	3.195
Cuadernos de la Alhambra nº 25 (1989)	4.145
Cuadernos de la Alhambra nº 26 (1990)	4.145
Cuadernos de la Alhambra nº 27 (1991)	4.740
Cuadernos de la Alhambra nº 28 (1992)	4.740
Cuadernos de la Alhambra nº 29 (1993)	4.740
"El Alminar de Abd al-Rahman III en la Mezquita Mayor de Córdoba, Génesis y repercusiones". Félix Hernández (1975)	2.960
"La Fachada del Palacio de Comares: situación, función Génesis 1ª. Antonio Fernández Puertas (1980)	15.400

"La Fábrica y Ornamentación del Pilar de Carlos V en la Alhambra granadina". Luis Cervara Vera (1987)	2.960
"Pinturas sobre piel en la Alhambra de Granada" (Edición bilingüe). Jesús Bermúdez Pareja (1987)	2.960
"El Techo del Salón de Comares en la Alhambra. Decoración, Policromía, Simbolismo y Tecnología". Darío Cabanelas Rodríguez, O.F.M. (1988)	2.960
"Ibn Luyón: Tratado de Agricultura". Joaquina Egúaras (1988)	2.960
"Casa Hispano-Musulmana". V.V.A.A. (1990)	4.740
"El Morisco granadino Alonso del Castillo". 2ª edición. Darío Cabanelas Rodríguez. O.F.M. (1990)	2.960
"Coloquio Hispano Italiano de Arqueología Medieval". V.V.A.A. (1992)	4.740
IBN al-YAYYAD el otro poeta de la Alhambra". 2ª edición. Mª Jesús Rubiera Mata (1993)	2.960
Catálogo del Archivo de la Alhambra". Mª Angustias Moreno Olmedo (1993)	8.780
Planos	290

*CORRECCION de errata a la Orden de 15 de noviembre de 1995, por la que se convocan los Premios Andalucía de los Deportes. (BOJA núm. 149, de 22.11.95).*

Advertida errata en el texto de la disposición de referencia, a continuación se transcribe la oportuna rectificación:

En la página 10.977, columna derecha, línea 19, donde dice: «El Fallo del Jurado, se hará público antes del día 19 de diciembre de 1995», debe decir: «El Fallo del Jurado, se hará público el día 19 de diciembre de 1995».

Sevilla, 30 de noviembre de 1995

## CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

*ORDEN de 17 de noviembre de 1995, por la cual se hace pública la concesión de una subvención específica a la Universidad de Granada.*

Por Orden de la Consejería de Medio Ambiente de fecha 17 de noviembre de 1995, se ha concedido a la Universidad de Granada, una subvención de dos millones doscientas mil pesetas (2.200.000 ptas.), para la celebración de «Máster Universitario en Ciencias y Tecnologías del Medio Ambiente», la cual se considera de interés para la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21.5 de la Ley 9/1993, de 30 de diciembre del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1994.

Sevilla, 17 de noviembre de 1995

MANUEL PEZZI CERETTO  
Consejero de Medio Ambiente

*ORDEN de 17 de noviembre de 1995, por la cual se hace pública la concesión de una subvención específica a la Asociación Agaden. Cádiz.*

Por Orden de la Consejería de Medio Ambiente de fecha 17 de noviembre de 1995, se ha concedido a la Asociación Agaden, una subvención de un millón de pesetas (1.000.000 ptas.), para la celebración de dos campañas «Charlas-Coloquios de medio Rural para concienciar a la población, efectos negativos de los Incendios Forestales y Divulgación ciudadana de Concienciación de Valores Medio Ambientales del Parque Natural Bahía de Cádiz», la cual se considera de interés para la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21.5 de la Ley 9/1993, de 30 de diciembre del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1994.

Sevilla, 17 de noviembre de 1995

MANUEL PEZZI CERETTO  
Consejero de Medio Ambiente

*RESOLUCION de 16 de noviembre de 1995, de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 2368/95-S.2.º, interpuesto por Ceohesa, SL, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.*

Ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Granada, se ha interpuesto por «Ceohesa, S.L.», recurso contencioso-administrativo núm. 2368/95-S.2.º, contra la Resolución del Presidente de la Agencia de Medio Ambiente de 6 de febrero de 1995, desestimatoria del Recurso Ordinario interpuesto contra la Resolución de 16 de noviembre de 1993 de la Delegación Provincial de la Consejería de Agricultura y Pesca en Granada. En consecuencia, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

### HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 2368/95-S.2.º

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 16 de noviembre de 1995.- El Presidente, José Luis Blanco Romero.

*RESOLUCION de 17 de noviembre de 1995, de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 2319/95-S.2.º, interpuesto por don Esteban Molina Solano, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.*

Ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Granada, se ha interpuesto por don Esteban Molina Solano, recurso contencioso-administrativo núm. 2319/95-S.2.º, contra la Resolución del Presidente de la Agencia de Medio Ambiente de 20 de febrero de 1995, por la que no se admitía a trámite el Recurso Ordinario interpuesto contra